
RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

LEY 294/93 ART. 3º Y DECRETO N° 453/13. ARTÍCULO 4º

PROPONENTE:

ALCIDES CHAVEZ RAMOS

EMPRENDIMIENTO

***“METALÚRGICA CHR – TORNERÍA, SOLDADURA Y FABRICACIÓN DE PIEZAS
METÁLICAS PARA INDUSTRIAS Y SILOS EN GENERAL”***

DISTRITO: Minga Guazu

DEPARTAMENTO: Alto Paraná

CONSULTORA: Ing. Amb. y Abog. Myrian Martínez

REGISTRO MADES N° I - 630

DICIEMBRE - 2025

1. ANTECEDENTES

1.1. Historia

El presente proyecto denominado “**METALÚRGICA CHR – TORNERÍA, SOLDADURA, CORTE, PLEGADO Y FABRICACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS PARA INDUSTRIAS Y SILOS EN GENERAL**” corresponde a una Adecuación Ambiental, dado que la industria ya se encuentra en operación y busca formalizar su actividad conforme a la legislación vigente.

El emprendimiento es propiedad del **Sr. ALCIDES CHÁVEZ RAMOS**, C.I. N° 4.620.512, y se localiza en el Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, dentro de las fracciones identificadas con las Matrículas N° K13/23093, K13/23094 y K13/23095, inscriptas bajo las Cuentas Catastrales N° 26-3435-5, 26-3435-6 y 26-3435-7, cuyas coordenadas de referencia son X: 723.203; Y: 7.179.313.

Actualmente, la industria desarrolla actividades de tornería, soldadura, corte y plegado, orientadas a la fabricación de piezas metálicas y componentes para industrias y silos en general, utilizando principalmente hierro como materia prima. El proceso incluye operaciones mecánicas y de conformado metálico propias de una metalúrgica de pequeña a mediana escala.

En cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”, el presente Estudio se elabora en el marco de una Adecuación, conforme a los artículos 2° y 11° de dicha normativa.

El Artículo 2° dispone que la Evaluación de Impacto Ambiental se aplica a proyectos nuevos o en ejecución, permitiendo analizar sus impactos y definir medidas de gestión ambiental. El Artículo 11° establece que la Declaración de Impacto Ambiental es el documento habilitante para iniciar o proseguir una actividad evaluada.

Por tanto, la presentación del presente Estudio de Impacto Ambiental – Adecuación tiene como finalidad regularizar la operación de la industria metalúrgica, garantizando su evaluación técnica y su adecuación dentro del marco normativo vigente.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Obtener la declaración de impacto ambiental, acorde a lo establecido en la Ley N° 294/93 y Decreto reglamentario N° 453/2013.

Objetivos específicos:

- Realizar la Evaluación de Impacto Ambiental identificando las áreas de influencia e impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta, positiva o negativa.
- Analizar la influencia del proyecto en relación al marco legal vigente y adecuarlo dentro de las medidas indicadas.
- Formular recomendaciones correctivas en casos pertinentes

3. AREA DEL ESTUDIO

3.1 Ubicación

Según datos del contrato de Compra-venta de inmuebles a favor de Alcides Chávez Ramos e imagen satelital, los inmuebles se encuentran en:

Distrito: Minga Guazu.

Departamento: Alto Paraná.

Cuadro N° 1: Datos del Inmueble

N°	Matrícula N°	Cta. Cte. Ctral. N°	Superficie
1	K13/23093	26-3435-5	366 m²
2	K13/23094	26-3435-6	610 m²
3	K13/23095	26-3435-7	610 m²
TOTAL			1586 m²

Nombre del Emprendimiento: “Metalúrgica CHR – Tornería, Soldadura, Corte, Plegado Y Fabricación De Piezas Metálicas Para Industrias Y Silos En General”

Datos del Proponente

Proponente: ALCIDES CHAVEZ RAMOS

C.I. N°: 4.620.512.

AREAS DE INFLUENCIA

➤ Área de Influencia Directa (A.I.D.)

El Área de Influencia Directa corresponde al sector del predio donde se desarrollan las actividades propias de la industria metalúrgica, incluyendo tornería, soldadura, corte y plegado. Esta área se limita al perímetro de las fracciones identificadas con Matrículas K13/23093, K13/23094 y K13/23095, donde se encuentra instalada la infraestructura operativa y administrativa del proyecto.

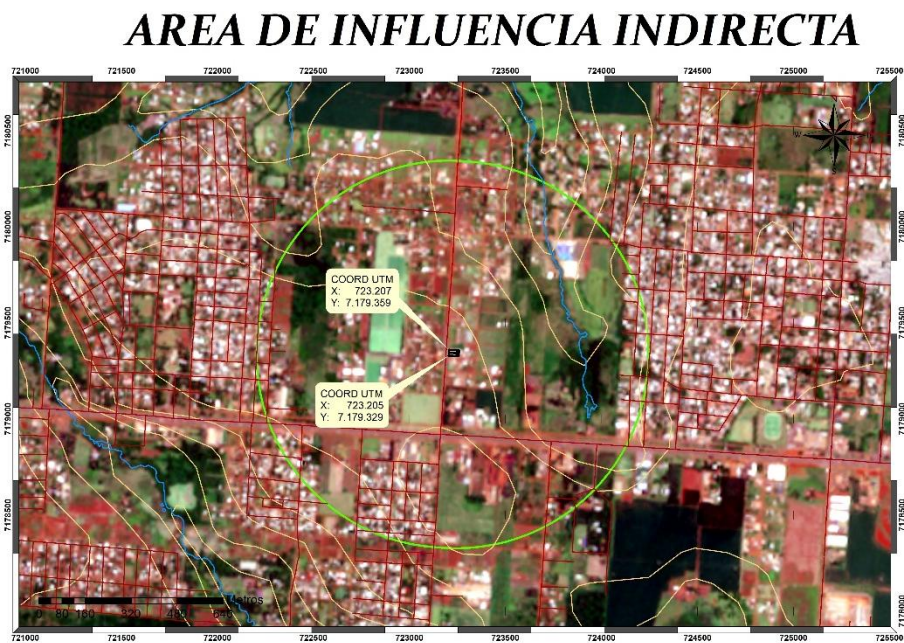
Dentro de esta área se generan los impactos ambientales primarios derivados del uso de maquinarias, manipulación de hierro y procesos metalúrgicos.

➤ Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)

El Área de Influencia Indirecta comprende un radio aproximado de 1000 metros alrededor del predio, conforme al análisis cartográfico y a la escala de operación del emprendimiento. El entorno presenta una matriz urbana consolidada, compuesta por viviendas, comercios menores, calles internas y lotes fraccionados.

No se identifican dentro de esta área elementos ambientales sensibles tales como áreas protegidas, corredores biológicos, humedales, cursos hídricos de interés especial ni infraestructuras sujetas a restricciones particulares.

El uso del suelo del entorno es compatible con actividades industriales livianas, como las metalúrgicas de pequeña a mediana escala, no registrándose impactos significativos más allá del área operativa inmediata.



3.2 Alcance de la obra

3.2.1. Tipo de Actividad:

La actividad desarrollada consiste en la fabricación y reparación de piezas metálicas mediante procesos de tornería, soldadura, corte y plegado, orientadas a industrias en general, estructuras metálicas, silos y maquinarias diversas.

Las operaciones incluyen el corte, modelado, perforado, unión y acabado de componentes metálicos, utilizando como materia prima principal el hierro y otros metales complementarios según la demanda del cliente.

El establecimiento presta servicios industriales de fabricación y adaptación de piezas, así como trabajos de soldadura especial, armado de secciones metálicas, y mantenimiento general de componentes para distintos sectores productivos.

El predio cuenta con una superficie construida de 1.586 m², distribuida de la siguiente manera:

- **Área de maniobra y/o estacionamiento:** espacio destinado a carga y descarga de materiales, circulación interna y operación de montacargas.
- **Área industrial – soldadura especial:** utilizada para soldaduras de precisión, armado de estructuras y trabajos de montaje.
- **Área industrial – corte, plegado y soldadura:** equipada con guillotinas, plegadoras, prensas y bancos de trabajo.
- **Área industrial – tornería:** equipada con tornos mecánicos, fresadoras y equipos para mecanizado de precisión.
- **Infraestructura – oficina:** sector administrativo.
- **Infraestructura – sede:** construcciones principalmente de concreto, con varillas de hierro, techado de chapas, instalaciones eléctricas y plomería. Destinadas a viviendas.

3.2.2. Equipamientos y Maquinarias Existentes

Sección de Tornería y Mecanizado

Equipos actualmente instalados:

- Torno paralelo
- Fresadora universal
- Cepilladora
- Perforadora de bancada
- Prensa hidráulica
- Instrumentos de medición
- Herramientas de mano y accesorios de sujeción

Sección de Soldadura Especial

Equipos en operación:

- Soldadura al arco
- Soldadura mix
- Soldadura TIG
- Soldadura por punto
- Soldadura autógena

Actividades realizadas:

- Unión de piezas y componentes.
- Fabricación de estructuras metálicas menores.
- Reparación de ejes, acoples, tapas, bridas y componentes de maquinaria.

Sección de Corte y Conformado

Maquinarias operativas:

- **Plegadora**
- **Guillotina**
- **Plasma de corte**

Estas permiten cortes precisos en chapas y perfiles, además del doblado y conformado de componentes metálicos destinados a la fabricación y reparación de equipos industriales.

3.2.3. Personal

La industria cuenta con:

- **10 a 15 funcionarios fijos**, entre soldadores, torneros, operarios de máquinas y personal administrativo.
- **Operarios eventuales** según demanda del trabajo, especialmente en épocas de mayor producción.

3.2.4. Infraestructura

El predio cuenta con:

- Nave industrial techada y ventilada.
- Señalización de seguridad actualizada (extintores, riesgo eléctrico, accesos de emergencia).
- Caseta o área destinada al resguardo de herramientas.
- Oficina administrativa.
- Vivienda del propietario (infraestructura sede).

3.2.5. Gestión de Residuos

Residuos metálicos

Se generan virutas, recortes de hierro, piezas descartadas y chatarra ferrosa.

La gestión aplicada es la siguiente:

- Segregación en contenedores exclusivos.
- Almacenamiento temporal en área techada.
- Son vendidos a recicladores autorizados, quienes reciben factura por la adquisición.

Residuos comunes

Retiro periódico por la empresa que presta servicios a la Municipalidad de Minga Guazú.

3.2.6. Seguridad industrial

El establecimiento cuenta con:

- Extintores señalizados y distribuidos en puntos estratégicos
- Señalización de riesgo eléctrico
- Sectores de soldadura correctamente delimitados
- Equipo de protección personal para operadores
- Orden y limpieza básicos en las zonas de trabajo
- Accesorios para emergencias y control de incendios

3.3. Información de interés

Cuadro de Uso del Año 1987.		
Uso Año 1986		
Uso	M²	Porcentaje
Bosque	-	- %
Otros	1586 m²	100 %
Total	1586 m²	100%

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Cuadro de Uso Actual y Alternativo		
Uso Actual del Suelo		
Uso	M²	Porcentaje
área de maniobra y/o estacionamiento	618,86 m²	39,02 %
área industrial - soldadura especial	134,06 m²	8,45 %

área industrial - corte pliegue y soldadura	342,87 m²	21,62 %
área industrial-tornería	292,72 m²	18,46 %
infraestructura-oficina	90,75 m²	5,72 %
infraestructura-sede	106,74 m²	6,73%
Total	1586 m2	100 %

Fuente: Elaboración Propia (2025)

4. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

4.1. Gestión de Residuos Sólidos

Residuos comunes

- Se colocan en recipientes diferenciados.
- Retiro mediante servicio municipal.

Residuos metálicos (virutas, recortes, chatarra)

- Se acopian en tambores señalizados.
- Se entregan a recicladores o terceros que los retiran para reutilización.
- Se emiten facturas como comprobante de salida.

4.2. Gestión de Aguas Residuales

- Solo se generan aguas sanitarias.
- Descarga a pozo ciego/fosa séptica, dependiendo de lo existente.
- No existen efluentes industriales líquidos.

4.3. Aire, Ruido y Ventilación

- Las actividades se realizan dentro del galpón.
- Se cuenta con ventilación natural.
- Los trabajos ruidosos se realizan en horario diurno.

4.4. Seguridad Industrial

- Uso básico de equipo de protección individual por parte del personal.
- Disponibilidad de extintores.
- Señalización mínima (salida, riesgo eléctrico).

4.5. Orden y Limpieza

- Las virutas y recortes se limpian diariamente.
- El área de trabajo se mantiene ordenada para evitar accidentes.

4.6. Contingencias

- Aviso inmediato al responsable de planta.

4.7. Responsables de la implementación

El proponente del proyecto será el responsable de asegurar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el presente Plan de Gestión Ambiental en todas sus etapas.

5. CONCLUSION

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha permitido identificar y evaluar las actividades desarrolladas por la Metalúrgica CHR, dedicada a la fabricación y reparación de piezas metálicas mediante procesos de tornería, corte, plegado y soldadura, ubicada en el distrito de Minga Guazú.

Las actividades del proyecto se enmarcan dentro de un uso urbano-industrial, no presentan emisiones líquidas industriales, y los impactos identificados son de baja magnitud, localizados y fácilmente controlables mediante las medidas de gestión propuestas.

Los residuos comunes son retirados por el servicio municipal y los residuos metálicos se manejan de forma adecuada mediante acopio ordenado y entrega a recicladores, contando con documentación de respaldo. El proyecto no afecta cauces hídricos ni áreas sensibles, y opera en condiciones compatibles con su entorno.

Las medidas ambientales establecidas en el Plan de Gestión Ambiental garantizan la prevención, control y seguimiento básico necesarios para la operación segura y responsable del establecimiento, sin requerir modificaciones estructurales ni intervenciones mayores.

En virtud de lo expuesto, se concluye que el proyecto es ambientalmente viable, cumple con los criterios de la Ley N° 294/93 y normativa vigente, y puede continuar operando siempre que se mantengan las prácticas de manejo implementadas y las medidas de gestión aquí establecidas.

6. EQUIPO CONSULTOR

Ing. Amb. Y Abog. Myrian Griselda Martínez Benítez
Reg. CTCA MADES I-630.

7. ANEXO

IMÁGENES FOTOGRÁFICAS